

DECRETO N° 0501

NEUQUÉN, 23 ABR 2003

VISTO:

El Expediente SGC N° 3284-M-03, originado en el Pase N° 132/03 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se elevan las actuaciones a la Dirección de Auditoría para que se calculen los intereses correspondientes al día 31-03-03 en concepto de capital y honorarios regulados a los profesionales en autos caratulados: "DIORIO JORGE CONTRA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIDENTE LEY" Expediente N° 222968/99, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3;

Que por Informe N° 24/03, la Dirección de Auditoría Interna, Contaduría Municipal, realiza un detalle de los honorarios e intereses al 31/03/03, correspondiendo abonar a los Dres. CARLOS MUÑOZ y JOSÉ M. PÉREZ PIOJAN, en forma conjunta, la suma de \$ 3.224,88, al Dr. ALFREDO PALACIOS, la suma de \$ 698,02 y \$ 656,14, al Dr. MUÑOZ CARLOS;

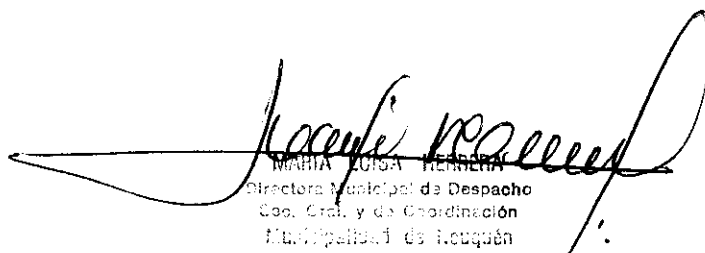
Que la Dirección de Asuntos Jurídicos remite las actuaciones a la Dirección de Finanzas y Presupuesto a fin de verificar la existencia de partida presupuestaria por las sumas consignadas;

Que por Pase N° 299/03, la Dirección de Presupuesto informa que se procedió a ingresar la Transacción Preventiva N° 2417 por un valor de \$ 4.579,04; solicitando el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía, Dirección de ----- Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en concepto de honorarios regulados en los autos caratulados: "DIORIO JORGE CONTRA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIDENTE LEY" Expediente N° 222968/99, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3, por la suma de **PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.224,88)** a los Dres. CARLOS MUÑOZ y JOSÉ M. PEREZ PIOJAN, en forma conjunta; la suma de **PESOS SEISCIENTOS**


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Gen. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

NOVENTA Y OCHO CON DOS CENTAVOS (\$ 698,02) al Dr. ALFREDO PALACIOS, y la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CATORCE CENTAVOS (\$ 656,14) al Dr. CARLOS MUÑOZ; de acuerdo a los importes determinados por la Dirección de Auditoría Interna, Contaduría Municipal, mediante Informe N° 24/03.-

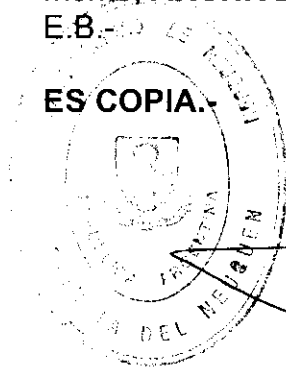
Artículo 2º) CUMPLIDO, remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de ----- Asuntos Jurídicos con adjunción de las boletas de depósito, a los efectos de su presentación en el expediente judicial.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: Asuntos Jurídicos, Partida Principal: Bienes y Servicios de Consumo, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

E.B.-



ES COPIA.-
LUCIA TORRES
Directa. Municipal de Despacho
Coor. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

**FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-**